

Nuevo procedimiento administrativo local tras la Ley 39/2015



Fecha de publicación: 18 abril, 2016

Editor: El Consultor

Autor: Concepción Campos Acuña

Longitud de impresión: 939

Idioma: Español

PDF

La aprobación de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y a la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, impone una lectura específica de la reforma administrativa en clave local, finalidad a la que obedece este Manual sobre el procedimiento administrativo local. Para su elaboración se ha contado con una magnífica selección de reconocidos expertos que desgranar a lo largo de sus páginas no sólo las novedades, sino su encaje en aquellos aspectos normativos que permanecen.

Porque el principal cambio no radica en un cambio de modelo jurídico, en las bases del derecho administrativo, sino en un cambio de modelo de funcionamiento, y, en consecuencia,

de organización. En la transformación del procedimiento administrativo en procedimiento administrativo electrónico. Ahora sí.

Con su ayuda y valiosa aportación daremos respuesta a múltiples preguntas, entre otras:

¿Cómo funciona archivo electrónico? ¿Y si no dispongo de medios y gestores de expedientes?

¿Cómo aplico las nuevas técnicas regulatorias, ¿tengo que modificar mis ordenanzas y reglamentos?

¿Quién puede ser funcionario habilitado en materia de firma electrónica?

¿Existe posibilidad de alterar el cómputo de los plazos electrónicos?

¿Quién y cómo pueden emitirse válidamente copias electrónicas? ¿Y qué papel corresponde a los Secretarios?

¿Es suficiente el sistema de garantías de la notificación electrónica?

En definitiva, una obra rigurosa en el estudio del nuevo marco del procedimiento administrativo común, pero práctica, muy práctica, diagnosticando los principales problemas para su implantación en el ámbito local, y aportando las claves para su solución en cada entidad local.

<http://yep.pm/fbSiFsdd5/CtvXELHhI.pdf.rar>